unda almoneda En la Puerta de la casa de la Villa de Madrid
de la corte de su Magestad por ante mi el escrivano y testigos
yuso escritos se hizo un pregon por mandado
del señor Don Gonzalo de Zagarra Andrade corre
gidor y justicia mayor de la villa y Don Juan
de Madariaga regidor y comisario de la villa
y Pedro de Guevara procurador = Pedro de Arzyts
Carbuhy y Gonzalo Garcia Alcalde y regidor
y procurador de la villa y no se hizo postura = Gar
cia de Zorrozo y Juan Garcia procurador
de la ciudad como juez y regidor de la dicha villa
por ante mi el escrivano y testigos se pregonó
de Juan Garcia pregonero y con cuatro de la mar
ida que fueron con la segunda almoneda la carne
y se dio a la dicha por tiempo de un año conforme
a la costumbre y el pregonero mandaron
llevar a la dicha carnicería y se hizo pregon
personas que quisieren entrar a tomar parte
se ganaron que estubiesen a tocar y no pare
cieron y se pusieron la tercera almoneda la tercer
cera vez para el primero dia almo
neda y se hizo pregon y no se hizo postura
se mandaron dar por concluida y se dio a la dicha villa
y por mi el escrivano se declara a la dicha villa que se le
dio de todo de fe

Pedro Guerra